

# La UPRL informa: campaña maternidad (IV)

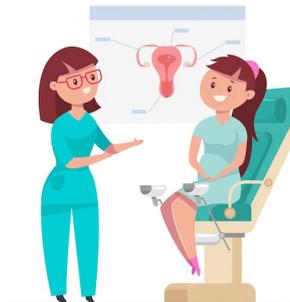


## MATERNIDAD IV: PROFESORAS ASOCIADAS CON RIESGO DURANTE EL EMBARAZO EN SU EMPRESA PRINCIPAL

Existen en la Universidad de Zaragoza numerosas profesoras asociadas que imparten clases en diversas áreas del conocimiento de los correspondientes grados que se cursan en nuestras Facultades o Escuelas, que se encuentran en edad fértil y que pueden verse en situación de embarazo, parto o lactancia natural materna.

Todas estas profesoras asociadas tienen su trabajo principal en otra empresa donde desarrollan su actividad como profesionales de la sanidad, economía, sociología, etc.

Habitualmente los casos de profesoras asociadas embarazadas que contactan con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) suelen ser de las ramas de la enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, cirugía, odontología, ginecología, veterinaria, etc., pudiendo haber otras profesiones de otros campos de las ciencias, pero en menor proporción.



En estos casos, ninguna de ellas está contratada en la Universidad de Zaragoza como profesional para realizar el mismo trabajo que en su empresa principal, si no para dar clases a nuestro alumnado de manera práctica o teórica. Nuestros alumnos aprenden de su trabajo como profesional de la medicina, veterinaria, etc.

Muchas de ellas además no imparten las clases en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, si no que acogen en sus centros de trabajo a nuestro alumnado en prácticas.

En estos casos suele ocurrir que en su trabajo principal existen diversos factores de riesgo durante el embarazo que hacen inviable que continúen trabajando. En cambio, el riesgo durante la lactancia no es frecuente en este colectivo.

Por este motivo, tras su solicitud y estudio, la mutua de esta empresa concede la baja por riesgo durante el embarazo a la trabajadora. Y de esta manera dicha trabajadora tampoco puede dar clases prácticas al alumnado de la Universidad de Zaragoza en dicho centro de trabajo.



# La UPRL informa

Como las trabajadoras tienen 2 contratos, con dos empresas pagadoras distintas, además de la baja en su empresa principal, deben solicitar a la mutua que asiste a la Universidad de Zaragoza en estas contingencias laborales (actualmente MAZ) que estudie su caso también como profesora asociada. Hay que tener en cuenta que la mutua de la empresa principal no tiene por qué coincidir con la de la Universidad de Zaragoza y que, aunque coincidiera, el trabajo no es el mismo, ya que en la Universidad está contratada como profesora.



Universidad  
Zaragoza



En estas circunstancias, el departamento universitario del que depende la trabajadora debe asesorarla e indicarle que debe iniciar los trámites del estudio de su caso en la UPRL a la misma vez que los inicia con el servicio de prevención de su empresa principal.

De esta manera, al realizar los trámites de modo simultáneo, las 2 mutuas estudiarán su caso y darán la baja al mismo tiempo, evitando problemas por un posible desacople de fechas y evitando que las clases prácticas con nuestros alumnos puedan sufrir alteraciones.

Los servicios de prevención de las 2 empresas deben realizar la correspondiente evaluación de riesgos laborales adaptada a la nueva situación de embarazo o lactancia natural materna. Para eso es necesario recabar toda la información de su puesto de trabajo.

Hay que tener en cuenta que todos estos estudios de riesgo conllevan una serie de pasos y trámites que imposibilitan que este tipo de bajas se puedan dar de forma inmediata. Cuanta mayor información tengan las mutuas, más ágil será su estudio y resolución.

La solicitud de estudio y la solicitud de la prestación la realiza la propia trabajadora embarazada a la mutua, siendo el servicio de prevención el que le facilita algunos de los documentos laborales que le solicita la mutua.



Tras iniciar el trámite con la correspondiente mutua, hay que esperar de 7 a 10 días hasta que la mutua informa de su resolución, y posteriormente hay que solicitar a la mutua la prestación del riesgo para que sea ella quien pague la nómina a la trabajadora hasta dar a luz.

En el caso de MAZ, todas estas diligencias se hacen actualmente desde su página web en el siguiente enlace: <https://www.maz.es/PrestacionesYServicios/Paginas/SolicitudPrestaciones.aspx>

La forma de ponerse en contacto con la UPRL es a través de nuestra página web en el siguiente enlace en el que debes indicar tu situación: <https://uprl.unizar.es/medicina-trabajo/comunicacion-de-situacion-de-embarazo-parto-reciente-lactancia-natural-periodo>



Unidad de  
Prevención de  
Riesgos Laborales  
Universidad Zaragoza

Seguridad Laboral